



Desde la Cámara de Diputados al Senado:

Gobierno avanza en veto a su propia iniciativa de simplificación regulatoria en el Congreso

En primera instancia, el Ejecutivo logró dar pie atrás en los artículos sobre intervención de humedales y nuevas explotaciones de derechos de aguas.

J. AGUILERA

Pese al rechazo inicial de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el Gobierno logró sortear la votación de la Sala de la corporación sobre el veto presidencial que ingresó para suprimir parte del articulado del denominado proyecto de "simplificación regulatoria y promoción de la inversión" que la misma autoridad presentó.

Los diputados respaldaron eliminar del proyecto los artículos relacionados con la modificación del Código de Aguas, donde, entre otras disposiciones, se establecía la posibilidad de auto-

rizar nuevas explotaciones incluso en zonas de prohibición. También agilizaba los cambios en puntos de captación.

Mayor controversia hubo respecto de las modificaciones a la ley que crea el nuevo Sistema de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), donde el Ejecutivo logró retrotraer la norma que flexibilizaba la posibilidad de intervenir humedales para la mantención de cauces o de infraestructura básica para resguardar aspectos como la seguridad o la conectividad de la población. Si bien la Cámara de Diputados rechazó esta observación, no hubo *quorum* suficiente para reponer

la norma que ya había aprobado el Congreso.

Ahora, la discusión debe trasladarse a la consideración del Senado, según se informó.

Las explicaciones

En la oposición cuestionaron la incoherencia del Ejecutivo, que da pie atrás en normas que ellos mismos propusieron durante la discusión de este proyecto en el Senado. En el Gobierno argumentan que si bien estas normas fueron fruto de un acuerdo, tras avanzar al debate en Sala se percataron de que era necesario un análisis técnico

más profundo.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, dijo a radio Futuro que si bien se intentaron revertir los artículos impugnados en la comisión mixta, no hubo votos suficientes, y "hubo que recurrir al veto para eliminarlo". Añadió que "son normas, digamos, relativamente marginales dentro de un proyecto, que en realidad el grueso tiene que ver con acortar plazos o modificar plazos de la entrada en vigencia".

Con todo, a la discusión en la Sala de la Cámara asistió la ministra de Obras Públicas, Jessica López, quien respondió a las críticas de la oposición, donde



El veto presidencial ahora debe pasar a consideración del Senado.

plantearon que el Ejecutivo da pie atrás por presiones de grupos ambientalistas. "Niego y rechazo absolutamente todas las insinuaciones, o más bien declaraciones que se hacen sobre la existencia de un ambientalismo radical (...). Lo que estamos haciendo aquí es pedir vetar estos artículos con el objeto de poder tratarlos con mayor detenimiento y precisión en las comisiones técnicas", planteó. Dijo, en todo caso, que su cartera es la que se responsabiliza por la presentación de las indicaciones.

Sin embargo, desde Chile Va-

mos insistieron en sus cuestionamientos. "Hay una mezcla entre ineptitud e ineficiencia en el trabajo (...). Nosotros aprobamos con entusiasmo este proyecto porque lo que queremos es acelerar inversión y generar crecimiento económico", dijo el diputado Frank Sauerbaum (RN).

Por su lado, el diputado Francisco Undurraga (Evópoli) añadió que "hoy presentamos una nueva etapa de este desorden institucional. Un Presidente Boric que veta sus propias ideas, que frena los proyectos que él mismo impulsó".